



Adoptada nueva normativa sobre gestión del tráfico aéreo por la Comisión Europea

La Comisión Europea ha aprobado una nueva normativa que modificará el formulario del plan de vuelo. El objetivo de la misma es optimizar la información existente sobre capacidades y disponibilidades de vuelo en la gestión del tráfico aéreo europeo. Este reglamento será obligatorio para todos los países miembro y entrará en vigor el 15 de noviembre de 2012.

La normativa vigente data de 2006, y establece que los requisitos para el plan de vuelo se determinen en la fase anterior al mismo, con el objetivo de que se garantice que todas los integrantes incluidos en el proceso tengan el mismo plan de vuelo antes del despegue.

...